

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.169/2017

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 27 de julio de 2017, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 4/2017 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	14.500,00 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
V	Fondo de contingencia	14.500,00 €

En Villa del Río, a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.